***RESOLUCION SFP N° 0578/2018***

***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP", CON ID Nº 342.519 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.***

*Asunción, 14 de agosto de 2018.*

***VISTO:*** *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 065/2018, de fecha 18 de julio de 2018, remitida por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Seguros Varios para la SFP", durante el Ejercicio Fiscal 2018, y;*

***CONSIDERANDO:*** *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 342.519, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

*Que en fecha 13 de agosto del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 17/2018, donde consta que se presentaron las firmas: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, y ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR).*

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas de esta Secretaría Ejecutiva, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.*

*Que la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

***RESOLUCION SFP N° 0578/2018***

***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP", CON ID Nº 342.519 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.***

*Que las firmas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al llamado de "Seguros Varios para la SFP", con ID N° 342.519; por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al llamado de referencia, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

*Que por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 18/2018, correspondiente al llamado de "Seguro Varios para la SFP" con ID N° 342.519; a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación.*

*Que el Comité de Evaluación de la SFP, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomienda la adjudicación de las firmas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, conforme a lo previsto en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

*Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.*

***EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA***
***RESUELVE:***

# *RESOLUCION SFP N° 0578/2018*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP", CON ID Nº 342.519 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.***

***Artículo 1°*** *Adjudicar el llamado de "Seguros Varios para la SFP", con ID N° 342.519, por la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de acuerdo el siguiente detalle:*

- *PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7, el Lote N° 01 "Seguro de Edificios contra robo, incendio y rotura de cristales", por el monto total de G. 12.600.000 (Guaraníes: doce millones seiscientos mil), IVA Incluido.*

- *LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, con RUC N° 80020935-4, el Lote N° 02 "Seguro de Vehículos para la SFP", por el monto total de G. 10.500.000 (Guaraníes: diez millones quinientos mil), IVA Incluido.*

***Artículo 2°*** *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

***Artículo 3°*** *La presente Resolución será refrendada con firma digital por Secretaría General.*

***Artículo 4°*** *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT
2018.08.14 14:37:08 -04'00'

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MARIA LORENA REGUERA CUBILLA
2018.08.14 14:45:36 -04'00'